



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES
Plaza de España nº 1 Telf/fax: 925862525-925862670

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES EL DIA 22 DE AGOSTO DE
2020**

ALCALDE PRESIDENTE:	D. PEDRO CASADO MOLINA
CONCEJALES ASISTENTES:	D. PABLO ALBERTO SEMPERE LUJÁN
	D. CARLOS FÉLIX GARCÍA GARCÍA
	D ^a MARÍA LUZ BLÁZQUEZ CLAVERO
	D. JULIÁN TEJERO HERNÁNDEZ
	D. GONZALO REGO BERNAL
	D. FERNANDO FLORES CAMUÑAS
SECRETARIA-INTERVENTORA:	D ^a CRISTINA ESTEBAN SANTOS

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ilmo. Ayuntamiento de CARDIEL DE LOS MONTES (Toledo), y siendo las trece horas y treinta minutos del día CINCO de AGOSTO de DOS MIL VEINTE, se reúnen en primera convocatoria, los Sres. Concejales arriba indicados a fin de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente han sido convocados, presididos por el Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Casado Molina, y asistidos por la Sra. Secretaria, D^a. Cristina Esteban Santos.

Existiendo quórum requerido para la celebración de la sesión y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, se pasa a continuación a tratar los asuntos que componen el orden del día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2020.

No se procede a la lectura previa el acta que se somete a votación, por tener conocimiento los Sres. /as Concejales/as de su contenido, al haberseles facilitado una copia de la misma junto con la convocatoria de la presente sesión. El Sr. Alcalde pregunta si alguien desea hacer alguna objeción al borrador del Acta de

fecha 21/02/2020. No habiéndose manifestado objeción alguna, es aprobada por unanimidad de los Sres. /as. Concejales/as asistentes al acto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES
Plaza de España nº 1 Telf/fax: 925862525-925862670

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Por la Presidencia se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 1 de enero de 2020 (Nº 1 a 35), ya que no se había dado cuenta de éstas en los plenos anteriores por ser todos extraordinarios.

La Corporación se da por enterada.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCION PLAN LEADER.

Examinados los expedientes por los Sres. Concejales asistentes al acto, por unanimidad de los mismos se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Realizar los siguientes proyectos:

Primer Proyecto: "MEJORA ALUMBRADO PUBLICO EN URB. ATALAYA DEL ALBERCHE". Importe: 165.241,84 €

Segundo proyecto: "MODERNIZACION Y MEJORA INSTALACIONES PISTA PADEL". Importe: 14.253,80 €

Tercer proyecto: "ADQUISICION ESCENARIO MODULAR". Importe: 15.243,52 €

SEGUNDO.- Solicitar una subvención con cargo al Plan LEADER en la Comarca de Talavera, Sierra de San Vicente y La Jara para la financiación de dichos proyectos.

TERCERO.- Aprobar los correspondientes proyectos y memorias realizadas.

4º.- SUSPENSION FESTEJOS POPULARES 2020.

Vista la situación epidemiológica cambiante, así como el incremento de de nuevos casos correspondientes a personas asintomáticas y que obliga a reforzar las condiciones de uso de las medidas de protección, se hace necesario aprobar, como medida preventiva, el cierre de las instalaciones municipales (piscinas, instalaciones deportivas), por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Suspender la celebración de las Fiestas populares de 2020 en este municipio, así como la suspensión de la totalidad de las actividades programadas para dichos festejos, motivado por la declaración del estado de alarma, con ocasión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

SEGUNDO. Comunicar esta suspensión de los festejos populares a todos los vecinos mediante un Bando con el contenido literal de la presente resolución.

5º.-CIERRE LUGARES PUBLICOS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES
Plaza de España nº 1 Telf/fax: 925862525-925862670

Vista la situación epidemiológica cambiante, así como el incremento de de nuevos casos correspondientes a personas asintomáticas y que obliga a reforzar las condiciones de uso de las medidas de protección, se hace necesario aprobar, como medida preventiva, el cierre de los lugares públicos municipales, por mayoría de los Sres. Concejales asistentes al acto (6 votos a favor y uno en contra de D. Pablo Alberto Sempere Luján) y tras un largo debate, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el cierre de los lugares públicos municipales (piscinas, instalaciones deportivas, etc.), hasta nueva orden, en aras de poder garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las medidas de higiene y seguridad que garanticen la salud de todos los ciudadanos.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a todos los vecinos mediante un Bando con el contenido literal de la presente resolución.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL PARA EL AÑO 2021.

Visto que, por Providencia de Alcaldía de fecha 20/08/2020, se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para la propuesta de días de fiestas locales.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 20/08/2020 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, el Pleno adopta por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Proponer que se determinen como inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2021, con el carácter de fiestas locales, los días:

- 1 FEBRERO 2021: SANTA BRÍGIDA
- 4 OCTUBRE 2021: NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

SEGUNDO. Remitir la propuesta a la autoridad laboral competente para su aprobación y publicación en DOCM

7º.- INFORMES ALCALDÍA.

1º.- El Sr. Alcalde da cuenta de los últimos trámites de adquisición de vehículo municipal



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES
Plaza de España nº 1 Telf/fax: 925862525-925862670

2º.- Se informa así mismo sobre todas las actuaciones realizadas para el mantenimiento tanto de las EDAR como de suministro de agua potable en la urb. La Atalaya.

3º.- En tercer lugar se comenta la intención de reanudar los trámites para la realización de una figura urbanística para la ordenación del territorio de Cardiel de Los Montes.

4º.- Por último se informa de que hay que ver en qué lugar se encuentra la reparcelación de la Urb. de la Atalaya del Alberche para finalizar su tramitación.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Llegado a este punto, D^a M^a Luz Blázquez Clavero comenta los problemas existentes con la limpieza de la Iglesia por lo que solicita la posibilidad de que limpie el personal del Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que como no es competencia del Ayuntamiento sería más conveniente que se hiciese como siempre, por voluntarios.

D. Julián Tejero Hernández pregunta por las medidas que se están tomando por parte del Ayuntamiento para la apertura del colegio municipal, explicando D. Pedro Casado Molina que no es competencia del Ayuntamiento, sino que se encarga de ello La Consejería de Educación de la Junta de Comunidades, pero que aún así el Ayuntamiento se pone a disposición de la Junta para velar en todo caso por la salud y bienestar tanto de los niños como de los profesores.

D. Fernando Flores Camuñas solicita información sobre si hay problemas de okupas en el municipio, comentando el Sr. Alcalde, que hay conocimiento de que existen varias casas okupadas en la Atalaya.

Por último, el mismo Concejal pregunta por la posibilidad de abastecimiento de agua a la Urb. Atalaya del Alberche a través del sistema de Picadas, explicando el Sr. Alcalde que en principio esa opción no es viable porque Aguas de Castilla La Mancha no da más caudal. Así mismo explica que el agua que abastece a la Urbanización es analizada periódicamente estando todos los niveles dentro de la normalidad y así consta en Sanidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día anteriormente señalado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.